REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de diciembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO Nº 2016-00441-01

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, propuesto por el señor EDWIN ALEXANDER BLANDÓN BEDOYA contra la sociedad BRILLADORA LA ESMERALDA LTDA, representada legalmente por quien haga sus veces, cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral.

En consecuencia, una vez en firme este proveído, se continuará con el trámite normal del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 144 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 10 de diciembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria_____